

sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Previsión de celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta General se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2008 a las doce horas.

Tres Cantos (Madrid), 9 de mayo de 2008.—Daniel García-Pita Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—31.404.

ANIER SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 747/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sergio Llop Fernández contra Anier Servicios Empresariales, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de mayo de 2008, por el que se declara a Anier Servicios Empresariales, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 18.803,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—28.844.

ANTONIO VILLORIA, S. A. (ANVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, pasaje Ana María del Valle, s/n, de Arganda del Rey (Madrid), el día 29 de junio de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata, en el domicilio social o pedir su envío por correo, también de forma gratuita, la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Arganda del Rey, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángeles Manrique Argiz.—28.415.

ARBÓREO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JUNOSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales y Universales de las Sociedades Arboreo, Sociedad Limitada, y Junosa Sociedad Limitada, celebradas el día uno de marzo de dos mil ocho, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de Junosa, Sociedad Limitada, sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de Arboreo, Sociedad Limitada, sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Así mismo los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo y término previstos en el artículo 243 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 17 de abril de 2008.—Administrador único de ambas sociedades, Rodrigo Molina Orta.—28.710.

y 3.ª 16-5-2008.

ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 24 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social y creación de un nuevo artículo 5 bis relativo al régimen de exigibilidad de los dividendos pasivos; creación de un nuevo artículo 14 bis relativo a la retribución de los miembros del Consejo de Administración; creación de un nuevo artículo 15 bis relativo a la Comisión Ejecutiva de Inversiones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión

y el informe de auditoría, así como a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—28.664.

ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.

(Sociedad escindida)

ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S. L. P.

ARISTOS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de Escisión Total

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Aristos Actividades y Servicios, Sociedad Limitada», y «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por los Administradores Solidarios el mismo día 7 de mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Aristos Ingenieros Consultores, S.L.», Federico Miguel Pérez y Victoriano Roncero Rodríguez.—29.490.
y 3.ª 16-5-2008

ARRAM CONSULTORES, S. A.

(Sociedad escindida)

ARRAM PATRIMONIAL, S. L.

ARRAM CONSULTORES, S. L. P.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de Escisión Total

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Arram Consultores, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Arram Patrimonial, Sociedad Limitada», y «Arram Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por el Consejo de Administración el mismo día 6 de

mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Arram Consultores, S.A.», D. José M. Mateos Fernández.—29.563.

y 3.ª 16-5-2008

ARROYO MARIGALINDO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TAGARMA, SOCIEDAD LIMITADA HOSTEYTUR, SOCIEDAD LIMITADA ALMIRANTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Arroyo Marigalindo, Sociedad Limitada» y «Tagarma, Sociedad Limitada», «Hosteytur, Sociedad Limitada» y «Almirante, Sociedad Limitada» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha de 19 de abril de 2008, de fusión por absorción de las tres últimas por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las cuatro sociedades, los balances de fusión de todas las sociedades, y los estatutos de las cuatro sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Segovia, 20 de abril de 2008.—Los Administradores, Juan Antonio Tapia Manso, Ladislao Mateo Maderuelo y Marco Antonio Mateo Criado.—29.194. 2.ª 16-5-2008

ASEBUTRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2008 se convoca a los señores accionistas de Asebutra, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en Burgos el sábado día 21 de junio de 2008 en segunda convocatoria a las once treinta horas, en el Centro Cultural Vigón de Caja de Burgos, sito en la Avenida de Cantabria 3, de no celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora el día anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio de 2007.

Segundo.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro del marco legal para revender a los nuevos socios.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio de 2008.

Cuarto.—Informe del Señor Presidente.

Quinto.—Autorización al Señor Presidente para elevar a público los acuerdos tomados en la Junta General.

Conforme a la Ley de S.A. se recuerda a los señores accionistas que se encuentran a sus disposición en el domicilio social, los documentos e informes relativos a los acuerdos anteriores, pudiendo examinarlos, pedir su entrega o envío gratuito.

Burgos, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Olivella Espeja.—28.623.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en el domicilio social, Zona Industrial, número 1, de San Juan de Nieva, Castriellón, Principado de Asturias, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 19 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Asturiana del Zinc, S. A., así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Distribución de prima de emisión.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración —pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente— para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales estarán a disposición para asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquel en que haya de celebrarse la Junta constaren inscritas en el libro Registro de Acciones.

En uso de la facultad conferida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Abarca Junco.—31.468.

AUTOELECTORMA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de Estrella Piquet Rodríguez se ha dictado Auto de veinticuatro de abril de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado AutoElectorma S.L. en situación de Insolvencia total por importe de 3.171,14 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—28.724.

AUXLAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barberà del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María, 36, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 19 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de la Reducción del Capital Social de la compañía con el fin de devolución de las aportaciones de los accionistas titulares de las acciones números 1 al 32.979; 33.837 a 78.784; 78.794 a 78.965; 78.981 a 79.388; 80.001 a 95.642; 96.341 a 105.454; 105.977 a 144.000 todos ellos inclusive y los titulares de las acciones números 32.980 a 33.836; 78.785 a 78.793; 79.459 al 80.000, 95.643 al 96.340; todos ellos inclusive los cuales quedarán separados de la sociedad, y esto, mediante la amortización de todas las acciones que son titularidad de estos accionistas.

La adopción de este acuerdo se hará mediante votación separada; de una parte, por los accionistas titulares de las acciones números 1 al 32.979; 33.837 a 78.784; 78.794 a 78.965; 78.981 a 79.388; 80.001 a 95.642; 96.341 a 105.454; 105.977 a 144.000 todos ellos inclusive y de otra, por la votación de los accionistas titulares de las acciones números 32.980 a 33.836; 78.785 a 78.793; 79.459 al 80.000, 95.643 al 96.340; todos ellos inclusive. Remuneración de las acciones y Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Simultáneamente, aprobación, en su caso, del aumento de capital de la compañía en la suma de 58.394 euros mediante la emisión de 19.400 nuevas acciones de 3,01 euros de valor nominal. Modificación, en su caso, del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas. Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio y Retribución de los Administradores.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 112, 212.2 y 144 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Barberà del Vallés, 5 de mayo de 2008.—Fdo.: Oriol Carbó i Serriñana, Presidente del Consejo de Administración.—31.426.

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «BRB Internacional, Sociedad Anónima», y de lo acordado en la reunión del Consejo de